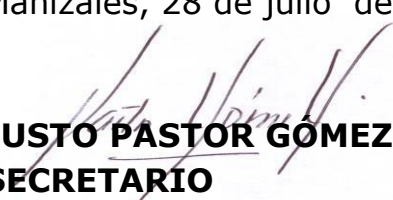


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, informándole que el abogado que representa la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el próximo 10 de agosto de 2022, por cuanto contaba con otra diligencia de índole civil en el en el juzgado promiscuo municipal de herveo Tolima, fijada con antelación.

Manizales, 28 de julio de 2022.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

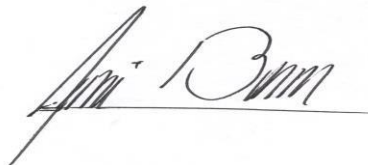
Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación:283

Radicado N° 2022 00058

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que la abogada de la parte demandante acreditó tener otra diligencia en el juzgado promiscuo municipal de herveo tolina, el mismo día en que fue citada la audiencia pública de inventarios y avalúos, se ordenará reprogramar la misma para esa misma semana pero el 22 de agosto a las 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA